I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO NºT-002.- Folio 3426842.-

CASTRO, 17 de Enero de 2020.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. Nº126 del 14.01.2020; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

APORTESE la cantidad de $1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos), a la JUNTA DE VECINOS TEN TEN UNIDO, RUT. Nº65.564.300-1, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°604 del 21.07.2005; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio Nº233 del 07.09.2005; representada por su Presidenta Sra. María Isabel Muñoz Soto; destinado a Proyecto: Losa de cemento. Confección losa de cemento en el sector fogón del recinto donde la junta de vecinos realiza sus eventos costumbristas.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.